



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
RGL/RVP/Mol.

SECCION. 1ª 4876 /

LAS CONDES, 14 DIC. 2010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 21 de Septiembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **ESPINOZA RODRÍGUEZ NICOLE**; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.4005 de fecha 12 de Octubre de 2010; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Memorandum N°442 de fecha 09 de Diciembre de 2010 emitido por el Depto. Adulto Mayor que se adjunta; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N°5181 del 12 de Diciembre del 2008; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **03 de Diciembre del 2010**, al Contrato a Honorarios de fecha 21 de Septiembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **ESPINOZA RODRÍGUEZ NICOLE, RUT. 16.121.363-2**, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.4005 de fecha 12 de Octubre del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a usted;

JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

Of. De Partes
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Adulto Mayor
Interesado (a).

